



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.211/SR.6
9 de octubre de 2009

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

CONFERENCIA DE EXAMEN DE DURBAN

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 22 de abril de 2009, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. WAKO (Kenya)

SUMARIO

Debate de alto nivel (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas de este período de sesiones se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

DEBATE DE ALTO NIVEL (tema 3 del programa) *(continuación)*

1. La **Sra. RIACHI ASSAKER** (Líbano) dice que el alma de su país es el encuentro del islam y el cristianismo, de Oriente y Occidente. El Líbano, donde coexisten 18 comunidades diferentes, ha demostrado su adhesión inquebrantable a los grandes valores humanos que son la democracia, los derechos humanos, el diálogo y la tolerancia. Pero la paz a la que aspira, como todos los pueblos del Cercano Oriente, encuentra muchas dificultades para hacerse realidad. La paz solo puede reinar si hay justicia y respeto por el derecho internacional. Solo puede surgir de la mano de un proceso de demolición paciente de todos los muros del odio, y de reconocimiento recíproco de las legítimas soberanías. Es por ello que el Líbano reafirma su apoyo a la iniciativa de paz árabe e insiste en el derecho inalienable del pueblo palestino a instaurar un Estado independiente en su territorio.

2. Ante los nuevos desafíos, como la multiplicación de los conflictos regionales, el terrorismo internacional, la incertidumbre económica y las incitaciones religiosas que favorecen el racismo y la discriminación, la solidaridad entre los Estados es fundamental, puesto que todos son responsables, ya sea por acción u omisión. Ocho años después de la Conferencia de Durban, los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en aquella oportunidad no han estado a la altura de estos desafíos. ¿Qué más hay que esperar para que todas las naciones se reúnan en torno a los ideales enunciados en la Declaración de Durban y en el Documento Final de la Conferencia de Examen que acaba de aprobarse? Los miembros de la comunidad internacional deben comprender que ya ha sido suficiente. Suficientes sufrimientos y tragedias, suficiente ocupación, racismo, discriminación e intolerancia. Todos deben unir sus esfuerzos para legar un futuro de dignidad a las generaciones venideras.

3. El **Sr. AL-WAHAIBI** (Omán) expresa su satisfacción por la aprobación del Documento Final de la Conferencia de Examen y hace un llamamiento a los Estados para que sigan combatiendo el racismo y la discriminación en un espíritu de solidaridad. Omán ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en 2002 y presentó un informe inicial sobre las medidas adoptadas a nivel nacional para eliminar estos flagelos. El artículo 17 de su Constitución prohíbe toda discriminación basada en la raza, el color de la piel, el origen étnico, la religión o la situación social. Hay otras normas jurídicas que apuntan en la misma dirección. Así por ejemplo, el Código Penal castiga la incitación al fanatismo religioso con una pena de hasta diez años de prisión. Omán se ha abocado desde hace mucho tiempo a instaurar la paz y la justicia. La tolerancia, la solidaridad y la fraternidad son valores firmemente arraigados en su cultura, y se ha adoptado una serie de medidas y reglamentos para consolidar los derechos de todos sin discriminación. Omán apoya además la labor del Comité Especial sobre la elaboración de normas complementarias a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

4. El **Sr. STROHAL** (Austria) dice que todos los países se ven afectados por el racismo y la discriminación, cuyas diversas formas se manifiestan en todo el mundo, pero que la comunidad internacional está decidida a combatir estos flagelos. Hace ya casi medio siglo, la comunidad internacional adoptó con ese fin un instrumento específico, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y hoy reafirma su determinación en el marco de la Conferencia de Examen. Es por ello inadmisibles que un Estado haya abusado de

esta plataforma para expresar ideas que van totalmente en contra de los objetivos perseguidos. La incitación al odio no tiene cabida en ningún lugar, y menos aún dentro de un recinto de las Naciones Unidas.

5. Numerosos gobiernos, así como la sociedad civil y las organizaciones internacionales, contribuyen activamente a la lucha contra el racismo y la discriminación. Austria encomia a este respecto la contribución de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de otros mecanismos independientes como el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos. Sin embargo, en todo el mundo sigue habiendo hombres y mujeres que son víctimas del racismo y la discriminación. En este día, los Estados están reunidos no para pelearse, sino para evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en Durban. Habría sido útil, en esta ocasión, dedicar más tiempo a examinar ejemplos concretos de medidas o políticas eficaces en este ámbito. El Documento Final que acaba de aprobarse ofrece un buen marco para continuar la lucha.

6. Austria no ha escatimado esfuerzos para dar seguimiento a la Declaración de Durban. Una de sus prioridades es formar agentes del Estado y sensibilizarlos con respecto a la diversidad cultural. Varios *Länder* han elaborado directrices para la integración de los migrantes y la gestión de la diversidad. No obstante, las dificultades persisten, sobre todo debido a la forma en que la sociedad austríaca percibe la diversidad. Es indudable que la diversidad -cultural, étnica o religiosa- enriquece a una sociedad, pero también puede ser utilizada para fomentar el odio y la intolerancia, que a su vez pueden llevar a la destrucción de comunidades enteras, como lo demuestra el Holocausto.

7. Al igual que muchos otros países, Austria cuenta con un amplio marco jurídico e institucional para combatir la discriminación, pero no basta con poner en práctica tales mecanismos. La responsabilidad de los Estados va más allá: deben eliminar todo elemento que propicie la discriminación y la intolerancia, en particular mediante la enseñanza de la tolerancia y el respeto por los demás. Ese debe ser el objetivo de todos.

8. El Sr. RAHMAN (Bangladesh) dice que la Declaración y el Programa de Durban, al reafirmar el derecho de todas las personas a vivir con dignidad, y al prever un conjunto completo de medidas, representaron un verdadero hito en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Hoy, ocho años después, ha llegado el momento de hacer un balance y compartir la experiencia adquirida. Se han hecho progresos innegables, pero insuficientes. En todo el mundo sigue habiendo personas que son objeto de ataques por causa de su origen nacional o étnico o su religión. La discriminación reviste también formas nuevas, sobre todo con respecto al islam y las minorías religiosas. Es alentada por medios nuevos, como los medios de difusión e Internet. Más preocupante aún es el hecho de que, en algunos casos, es legitimada por plataformas políticas. Los migrantes resultan particularmente perjudicados, sobre todo en materia de salarios, vivienda y educación, a menudo ante la indiferencia de las autoridades. Aunque figure en los textos, la prohibición de la discriminación es con frecuencia letra muerta en la práctica.

9. El racismo y la discriminación racial son la antítesis de todos los valores humanos, y no faltan ejemplos de sus efectos nefastos. Es por ello que es preciso no solamente prevenirlos, impidiendo toda propaganda racista o incitación al odio, sino también reprimirlos, para no infundir una sensación de impunidad en quienes los practican. También hay que velar por que la libertad de expresión, elemento esencial de toda sociedad democrática y tolerante, no sea utilizada en forma abusiva para propagar los prejuicios racistas o la intolerancia religiosa.

10. Bangladesh está firmemente decidido a combatir la discriminación en todas sus formas. Los principios de igualdad y no discriminación están consagrados en su Constitución, y los esfuerzos del Gobierno en este ámbito son respaldados por un poder judicial independiente, medios de difusión atentos y una sociedad civil activa. Bangladesh también es parte en la mayoría de los principales instrumentos relativos a los derechos humanos, entre ellos la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y hace todo lo posible, dentro de sus recursos limitados, para cumplir sus obligaciones internacionales. Por principio, apoya a todas las comunidades víctimas de la persecución que luchan por sus legítimos derechos, y por ende condena sin reservas las políticas y prácticas de la Potencia ocupante en el Oriente Medio.

11. Bangladesh exhorta a los Estados a que no se dejen desanimar por la ausencia de algunos de ellos en la Conferencia de Examen, y los invita a reafirmar su voluntad colectiva de aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban, para no defraudar a las innumerables víctimas del racismo y la discriminación racial y hacer todo lo posible para que la promesa de dignidad y justicia para todos se haga realidad.

12. El **Sr. HIROKI** (Japón) expresa su beneplácito por la reciente aprobación del Documento Final de la Conferencia de Examen, que debería permitir elaborar, sobre la base de la Declaración y el Programa de Acción de 2001, nuevas medidas para combatir eficazmente el racismo en el mundo. Puesto que el lema de la Conferencia de Examen es "Unidos contra el racismo", resulta lamentable que algunos oradores hayan usado esta reunión para hacer declaraciones conflictivas y contrarias a los objetivos de la Conferencia.

13. Desde 1946, la Constitución del Japón consagra la igualdad de todas las personas ante la ley y prohíbe toda discriminación en el ámbito político, económico o social. Sobre la base de estos principios y de otras leyes nacionales, el Japón se ha abocado a combatir distintas formas de discriminación y a promover la aceptación de la diversidad y de las demás culturas. Todos los años, en diciembre, la semana anterior al Día Internacional de los Derechos Humanos se dedica a la ejecución de campañas de sensibilización, uno de cuyos objetivos es promover el respeto de los derechos de los extranjeros que residen en el país. Además, desde 2007 se lleva a cabo un programa de ayuda a la integración, y en las grandes ciudades se han creado oficinas de información sobre los derechos humanos de los extranjeros. En lo que respecta a las minorías, la Dieta (el Parlamento japonés) reconoció en junio de 2008 la condición de pueblo indígena a los ainu de la isla de Hokkaido, y se encomendó a un grupo consultivo de expertos eminentes que recomendara políticas concretas a favor de ese pueblo. Por último, el Gobierno también toma medidas para impedir que las tecnologías de la información, siempre más eficientes, sean utilizadas para hacer mofa de los derechos humanos y alentar la discriminación racial.

14. Como Estado parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Japón reitera su firme decisión de combatir la discriminación y hacer todo lo que esté a su alcance para instaurar una sociedad en la que cada ser humano sea respetado como persona, no solamente en su propio territorio sino en todo el mundo. El orador espera que la Conferencia de Examen sea un nuevo avance en esa tarea que toda la comunidad internacional es responsable de llevar a buen fin.

15. El Sr. **BLACK** (Jamaica) considera decepcionante que los progresos que se esperaban de la Conferencia de 2001 no se hayan materializado. El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia persisten, en un mundo que es víctima de otros problemas gravísimos, como la crisis económica y la inestabilidad política. Este fracaso se debe a la falta de una voluntad política suficiente para poner realmente en práctica la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Por ello es fundamental que la Conferencia de Examen sirva para llenar los vacíos y reanudar la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Es particularmente lamentable que en lugar de servir para volver a centrar la atención en esos flagelos, se haya politizado hasta el punto de hacer peligrar sus objetivos. Jamaica exhorta a todos los Estados a respetar la letra y el espíritu del proceso de Durban y a buscar juntos los medios de hacerlo avanzar.

16. Algunas de las cuestiones que se abordan en la Declaración y el Programa de Acción de Durban revisten una importancia particular para Jamaica, especialmente las trágicas secuelas de la esclavitud y el colonialismo, que contribuyen a la pobreza y el subdesarrollo de los países afectados. En ese contexto, las disposiciones relativas a las indemnizaciones revisten especial importancia y deben aplicarse sin demora. La comunidad internacional tiene el deber de honrar la memoria de las víctimas de la trata transatlántica y la esclavitud en el marco de la lucha contra el racismo y la discriminación racial. En tal sentido, la decisión de erigir un monumento permanente en la Sede de las Naciones Unidas, adoptada por iniciativa de varios países del Caribe, es bienvenida. Cabe asimismo recordar a todas las demás víctimas de la discriminación, y buscar la forma de combatir las nuevas formas insidiosas que adopta esta práctica. Por último, es fundamental proteger muy especialmente los derechos de aquellos que están más expuestos a ellas, en particular los pueblos indígenas, las minorías, las mujeres y los niños.

17. El respeto de los derechos humanos y la dignidad inherente a todo ser humano sigue siendo el principal fundamento de la libertad, la justicia y la paz entre los pueblos y las naciones. La comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad única que le ofrece la Conferencia de Examen para llamar la atención respecto de los peligros del racismo y la intolerancia y continuar combatiendo estas amenazas, con el fin de crear un mundo mejor para las generaciones futuras.

18. El Sr. **VUKCEVIC** (Serbia), encomiando los esfuerzos que hicieron posible la adopción del Documento Final de la Conferencia de Examen, indica que Serbia, como Estado multiétnico y multicultural donde coexisten varias religiones, participa activamente en la Alianza de Civilizaciones, foro de las Naciones Unidas que apunta a mejorar la comprensión entre Oriente y Occidente. Mediante diversas actividades educativas y culturales, se dedica entre otras cosas a mantener vivo el recuerdo del Holocausto.

19. El Gobierno serbio reconoce la necesidad de resolver la cuestión compleja de la promoción de la condición jurídica y social de los romaníes, principalmente a nivel nacional, pero también en colaboración con otros países que enfrentan desafíos similares. Serbia preside actualmente el Decenio de Integración de los Romaníes, que comenzó oficialmente en 2005 y que reúne a los países de Europa central y Europa sudoriental que desean eliminar la discriminación y las desigualdades inaceptables que existen entre los romaníes y el resto de la sociedad.

20. Desde los cambios democráticos que tuvieron lugar en 2000, Serbia emprendió una reforma legislativa de gran envergadura. En marzo de 2009 promulgó una ley general sobre la prohibición de la discriminación, que reprime tanto la discriminación como cualquier otra distinción injustificada o tratamiento desigual por motivos de raza, color, nacionalidad, origen étnico y orientación sexual, entre otros. Para poder superar las secuelas del pasado, Serbia, ubicada en una región que pasó por un período difícil durante el último decenio del siglo XX, está firmemente decidida a determinar las responsabilidades y a sancionar los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad en el marco de una cooperación internacional, regional y nacional. Por ser el país que alberga el mayor número de refugiados en Europa, Serbia está empeñada en encontrar, sobre la base de los principios establecidos en la Declaración de Sarajevo, soluciones duraderas para los refugiados.

21. Es indiscutible que la lucha contra el racismo y la discriminación debe evitar toda politización y no obedecer a una ley de doble rasero. La comunidad internacional, y especialmente las Naciones Unidas, tienen el deber de condenar enérgicamente determinadas situaciones en las que se producen esos fenómenos, y en particular las numerosas violaciones de los derechos humanos -sobre todo la depuración étnica y el desplazamiento de personas dentro del país- que se vienen cometiendo desde hace mucho tiempo contra los no albaneses en la provincia de Kosovo-Metohija. Sumándose a estas atrocidades, las instituciones provisionales de autonomía de Kosovo declararon unilateralmente la independencia de su provincia en 2008, independencia que varios países reconocieron, haciendo caso omiso del derecho internacional. Como dijo el gran defensor de los derechos humanos Martin Luther King: "La injusticia, dondequiera que se cometa, es una amenaza para la justicia a nivel mundial".

22. El Sr. **BHATTARAI** (Nepal) dice que ocho años después de Durban, la Conferencia de Examen es el momento oportuno para hacer un balance de lo que se ha logrado, pero también para preguntarse cuáles son los factores que han puesto trabas al cumplimiento de los compromisos asumidos. La lucha contra la discriminación y la intolerancia es una responsabilidad colectiva, y las atrocidades cometidas contra las minorías, ya sean los migrantes, las mujeres o los niños, son un atentado flagrante contra el honor y la dignidad de los seres humanos y la igualdad de los derechos humanos.

23. Los cambios históricos ocurridos en Nepal tras la firma del Acuerdo General de Paz en 2006 y la promulgación de la Constitución provisional en 2007 dieron lugar a una profunda transformación sociopolítica del país. El proceso de paz garantizó las libertades fundamentales y los derechos humanos de todos los ciudadanos, sin discriminación alguna por motivos de religión, raza, casta, sexo, grupo étnico, idioma o convicciones ideológicas. Nepal, como país multiétnico, multicultural y multilingüe, reconoce actualmente el derecho de todos a participar, en un pie de igualdad, en todos los ámbitos de la vida pública, y procura instaurar una democracia participativa. La asamblea encargada de redactar una nueva constitución democrática, elegida por el pueblo el 10 de abril de 2009, es representativa de las diferentes

comunidades, puesto que está integrada por un 33% de mujeres, 33% de miembros de las comunidades étnicas e indígenas y 34% de madhesi, y 50 de sus miembros son dalit.

24. Nepal es parte en 18 instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, entre ellos la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; votó a favor de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y ratificó el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (Nº 169) de la OIT. El Gobierno ha adoptado políticas tendientes a promover la igualdad, la justicia y la no discriminación y ha establecido un sistema de asignaciones mensuales para todos los grupos étnicos amenazados.

25. Nepal considera que la tolerancia y la armonía son el único medio de superar la animosidad, promover la coexistencia y lograr la dignidad y la justicia para todos. A los efectos de aplicar plenamente la Declaración y el Programa de Acción de Durban, propone: crear una red de instituciones nacionales; velar por el respeto del pluralismo, la diversidad y las diferencias; aumentar las inversiones en el sector social (educación, salud); proteger a las minorías y procurar su autonomía; fortalecer las instancias encaminadas a promover la no discriminación; utilizar los instrumentos y mecanismos de derechos humanos disponibles; intercambiar datos extraídos de la experiencia y buenas prácticas; asociar a todas las partes interesadas, incluidos los empleadores, los sindicatos y los movimientos sociales; combatir la pobreza y la exclusión; desarrollar la asistencia internacional y utilizar las tecnologías de la información para difundir un mensaje de armonía y unidad en la diversidad. El camino que falta recorrer es largo y está sembrado de obstáculos, pero gracias a la convicción y la determinación, es posible construir en forma colectiva un futuro cierto para todos.

26. La **Sra. KECO ISAKOVIC** (Bosnia y Herzegovina) subraya que Bosnia y Herzegovina, país multinacional y multicultural, está habitado por bosnios, serbios y croatas, y por los miembros de 17 minorías nacionales y 4 grandes religiones monoteístas. Su Gobierno se ha dedicado a garantizar el máximo grado de protección de los derechos humanos mediante la aplicación de normas jurídicas nacionales e internacionales. Condena por lo tanto todas las formas de discriminación racial y toda propaganda que incite a la intolerancia y la discriminación, y reconoce los derechos fundamentales de los grupos vulnerables de la sociedad, en particular los refugiados, los desplazados, las mujeres, los niños, las minorías y los migrantes. Además, se creó el Consejo de los Romaníes, con el cometido de promover la tolerancia y el respeto por las diferencias. Se estableció el Consejo de las Minorías Nacionales y un organismo encargado de promover la igualdad entre los sexos, mientras que el Consejo Interreligioso, encargado de promover el diálogo entre las religiones, reúne a representantes de las cuatro grandes comunidades religiosas. Convencidas de que el éxito en la lucha contra la discriminación racial pasa por la educación, las autoridades del país han realizado esfuerzos importantes para solucionar el problema de la segregación en las escuelas.

27. Preocupada por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes, Bosnia y Herzegovina ratificó la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. En su lucha contra la trata de seres humanos, estableció una oficina del Coordinador del Estado para la prevención de la trata de personas y la inmigración ilegal, así como mecanismos de supervisión de la aplicación de normas mínimas de protección para las víctimas de la trata. Las autoridades procuran además mejorar la situación de las personas con discapacidad.

28. Habida cuenta de que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial constituye la piedra angular de la lucha contra el racismo, Bosnia y Herzegovina acepta recibir la visita del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

29. El Sr. HIMANEN (Finlandia), sumando su país a la declaración pronunciada por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea, dice que el racismo y la discriminación racial son un flagelo mundial que afecta hoy en día a millones de personas en distintas partes del mundo, incluida Finlandia, y considera necesario recordar los objetivos básicos de la Conferencia de Examen. A este respecto, condena firmemente las intervenciones teñidas de antisemitismo o de racismo realizadas desde que comenzó la Conferencia.

30. Finlandia celebra la aprobación del Documento Final, pero considera que todavía queda mucho por hacer, sobre todo a favor de los migrantes, los romaníes, los pueblos indígenas, las mujeres, los niños o las minorías sexuales. A lo largo de esta última década, la Unión Europea ha hecho grandes progresos en los planos normativo y político en la lucha contra el racismo. Ha adoptado una legislación que prohíbe la discriminación por razón del origen racial o étnico en el ámbito del empleo, la educación y el acceso a los bienes y servicios, y ha promulgado otros textos contra las distintas formas de discriminación (por motivos de religión, edad, orientación sexual, discapacidad), ya sea directa o indirecta.

31. En términos generales, es preciso mejorar la aplicación concreta, a nivel nacional, de las normas internacionales, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, extraer las enseñanzas de las medidas adoptadas anteriormente a ese respecto, generar iniciativas nuevas e intercambiar información sobre buenas prácticas.

32. Solo adoptando una serie de medidas globales a nivel nacional se logrará edificar poco a poco una sociedad en la que exista más igualdad. Finlandia ha adoptado varias medidas, en particular en materia de seguimiento, integración de políticas y acción positiva. En colaboración con la sociedad civil, el Ministerio del Interior ha puesto en marcha un proyecto encaminado a mejorar la calidad de las estadísticas oficiales relativas a la discriminación; en efecto, no puede haber una política eficaz sin un conocimiento preciso de la situación en el terreno. Otro proyecto apunta a instaurar un sistema nacional de seguimiento para los delitos motivados por prejuicios. Por último, las autoridades trabajan en estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las minorías indígenas, para velar por el respeto de los derechos, entre ellos los derechos lingüísticos, del pueblo sami.

33. El Sr. DOUALEH (Djibouti) dice que la historia ha demostrado ampliamente el carácter nocivo del racismo en todas sus formas: la discriminación racial debilitante impuesta por la esclavitud y la colonización constituyeron los primeros datos de la experiencia colectiva africana; el *apartheid* fue la forma moderna más execrable de racismo institucionalizado. Ese contexto histórico forjó la determinación del continente africano de participar en la elaboración de un proyecto colectivo de lucha contra el racismo, materializado en la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Dicho documento, que refleja la responsabilidad ética y política de los Estados, es un instrumento educativo sumamente valioso, dotado de una legitimidad particular.

34. La Conferencia de Examen es la ocasión adecuada para evaluar los progresos logrados en la aplicación de este importante documento. Si bien no se puede menos que celebrar los avances realizados en la aprobación de leyes, políticas y programas de lucha contra el racismo en distintas partes del mundo, también hay que reconocer el recrudecimiento de graves tendencias racistas y los enormes problemas que se siguen planteando en forma muy aguda en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia. Esta situación exige una movilización y una vigilancia más intensas, que sean capaces de invertir de manera radical las graves tendencias observadas. El Documento Final que acaba de aprobarse responde a esta exigencia.

35. Sin embargo, es una lástima constatar que en el proceso de negociación que condujo a la elaboración del documento hayan surgido actitudes y posiciones que estuvieron a punto de poner en peligro la aprobación de un texto de consenso sobre un tema que, en realidad, no se prestaba para controversias tan arduas. A Djibouti le preocupa profundamente que las negociaciones hayan sido un terreno tan fértil para los equívocos y las confusiones inextricables.

36. Djibouti desea concluir reafirmando la importancia de aplicar la doble estrategia de lucha contra el racismo preconizada por el ex Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia: política y jurídica, por una parte, y cultural, intelectual y ética, por la otra. Todo diálogo entre culturas debe poder responder sin vana ambigüedad ni jerarquización a la cuestión de saber si el multiculturalismo constituye una promesa o una amenaza.

37. El Sr. **AMIRBAYOV** (Azerbaiyán) celebra que, a pesar de algunas incertidumbres, la Conferencia de Examen sea, en resumidas cuentas, un éxito. Lamentablemente, en este siglo XXI sigue habiendo racismo y xenofobia en el mundo. Ninguna región escapa a esa realidad. Después de dos guerras mundiales devastadoras, algunos gobiernos, políticos e ideólogos siguen transmitiendo ideas negativas, en particular con respecto a las reivindicaciones territoriales entre Estados, que a menudo tienen como resultado una ocupación militar extranjera, la depuración étnica y otras prácticas genocidas, y la formación de corrientes de refugiados y personas desplazadas. Azerbaiyán sigue sufriendo hasta el día de hoy las consecuencias de esas tragedias.

38. Paralelamente se van abriendo paso tendencias nuevas y peligrosas, como los ataques contra las religiones, en particular el islam, que se asimila al terrorismo y a la violencia. La comunidad internacional y el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes ante la creación de estereotipos negativos y la estigmatización de las religiones. Nada puede justificar que se considere hostil o peligrosa a una civilización o una religión en su totalidad. Azerbaiyán también condena todos los actos de discriminación y las manifestaciones de intolerancia cometidas en nombre de una religión o una creencia.

39. La libertad de expresión, condición previa y *sine qua non* de una verdadera democracia, desempeña un papel importante en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Por su carácter universal, no es el patrimonio exclusivo de una región. Ningún derecho, ni siquiera este, puede ejercerse en detrimento de los otros.

40. Ocho años después de la Conferencia de Durban, y a pesar de los progresos realizados, sigue habiendo desafíos; las formas contemporáneas de racismo incluso ganan terreno. Ante esta constatación, conviene reforzar los mecanismos existentes. Solo la firme voluntad política de todos permitirá traducir en realidades concretas los compromisos asumidos. Azerbaiyán apoya la labor del Comité Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la elaboración de normas complementarias y la creación de un observatorio del racismo. El país aportó una contribución financiera a la Conferencia de Examen, viendo en ella un nuevo punto de partida y demostrando así su adhesión a la lucha contra el racismo. A nivel interno, ha erigido en política de Estado la promoción del diálogo entre las culturas y entre las religiones. Como capital de la civilización islámica para el año 2009, Bakú se ha propuesto fomentar la armonía entre las religiones.

41. El Sr. **MUNDARAÍN HERNÁNDEZ** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la ideología de la superioridad racial del colonizador y la imposición de un modelo de sociedad a las poblaciones colonizadas constituyen el fundamento del racismo. En momentos de crisis económica, son los grupos vulnerables de la sociedad, en particular los migrantes, quienes son víctimas de prácticas racistas y discriminatorias. Para Venezuela, el racismo es la negación de los principios fundamentales que inspiraron la revolución. La piedra fundamental del socialismo bolivariano es la igualdad entre hombres y mujeres, tal como lo consagra la Constitución, texto que proclama también la dimensión multiétnica y pluricultural del país. Venezuela, que lleva a cabo actualmente una verdadera revolución a favor de los desposeídos, los desamparados y los excluidos, lucha contra el racismo pasivo que quiere marginar y privar de toda participación a los más desamparados.

42. Venezuela denuncia la cultura de la impunidad que existe respecto de los crímenes perpetrados por los poderosos (la esclavitud, el genocidio, el racismo, la incitación al odio), a los que se suma actualmente la crisis económica y financiera mundial. Es muy lamentable que varios Estados hayan decidido ausentarse de la Conferencia de Examen. Si bien es cierto que el Documento Final aprobado en la víspera satisface la mayoría de las expectativas generadas, no refleja todas las aspiraciones de Venezuela. Consciente de la dificultad de debatir cuestiones que afectan a los pobres y por las que los poderosos tienen responsabilidad, Venezuela desea subrayar que está de acuerdo en afirmar que el racismo, la esclavitud y la discriminación racial son crímenes contra la humanidad; que el pueblo judío fue víctima del Holocausto; que la libertad de expresión no significa libertad para incitar al odio, y mucho menos el religioso; y que el pueblo palestino es víctima del racismo por parte del Gobierno de Israel.

43. El Sr. **RODRIGUEZ** (Uruguay) dice que la Conferencia de Examen, etapa crucial en la lucha contra el racismo, no debe ser un foro para exacerbar diferencias sino una instancia de diálogo que permita evaluar el progreso alcanzado y las tareas pendientes. El Documento Final a que se llegó como resultado del proceso preparatorio no puede, por naturaleza, conformar a todos, pero es un texto equilibrado, de responsabilidad compartida. La importancia que revisten estas instancias multilaterales internacionales es incuestionable para el Uruguay. A partir del Programa de Acción de Durban, el Estado uruguayo, junto a la sociedad civil, ha logrado avances a nivel legislativo e institucional en su lucha contra el racismo, la que ha sido declarada de interés nacional y que, en su experiencia, pasa por la lucha contra la invisibilidad de vastos sectores de la población y contra la pobreza.

44. En la prevención del racismo y la lucha contra este flagelo, la educación reviste una importancia fundamental desde los primeros años de vida, al igual que la libertad de expresión, que no puede limitarse por ninguna particularidad histórica, cultural, religiosa o de seguridad. Al mismo tiempo, corresponde prevenir toda manifestación de intolerancia, estigmatización e incitación al odio y a la violencia racial, religiosa o por otros motivos.

45. El Uruguay ha tomado diversas medidas a nivel nacional para combatir el racismo, entre ellas la elaboración de estadísticas desagregadas que permitan formular un diagnóstico; la creación de espacios institucionales con especial énfasis en la situación de la mujer afrodescendiente; medidas de reparación por la expulsión de la población afrodescendiente de sus barrios tradicionales durante la dictadura, y la aprobación de la Ley de migración. El Uruguay, si bien acepta en su redacción actual el Documento Final adoptado por consenso, considera indispensables los esfuerzos nacionales, regionales y a todo nivel, que permitan ir más allá de ese consenso.

46. El Sr. **TOMASI** (Observador de la Santa Sede) dice que la globalización, si bien es un elemento de unión, no crea las condiciones necesarias para una interacción constructiva y una comunión pacífica: el racismo persiste, aparecen nuevas formas de explotación (trata de niños y mujeres, maltrato a los migrantes, exclusión social y política, matrimonios forzados, persecución de cristianos por causa de sus creencias), y la crisis económica del momento atenta sobre todo contra la franja más vulnerable de la sociedad. La tentación aún presente del eugenismo (utilización de los "embriones superfluos"), las medidas y prácticas excesivas en materia de seguridad (que fomentan el miedo irracional a los extranjeros) y la falta de respeto por los derechos humanos en nombre de la lucha legítima contra el terrorismo son otras tantas razones para alarmarse.

47. La Conferencia de Examen ofrece la oportunidad de superar las diferencias y de rechazar una vez más toda teoría que preconice la superioridad racial o étnica. Las normas nacionales e internacionales son indispensables para ello, pero es preciso que vayan acompañadas de un despertar de las conciencias, y que el miedo y los impulsos de dominación cedan paso a la apertura hacia los demás, la fraternidad y la solidaridad. El papel de la educación y de los medios de difusión es irremplazable en ese sentido. Además, es preciso revisar algunos sistemas de enseñanza con el fin de suprimir todas las expresiones de discriminación.

48. En la lucha contra el racismo, el papel que desempeñan las comunidades religiosas, en particular la iglesia católica, es de vital importancia. De allí la necesidad de velar por el respeto de la libertad de religión, que no se puede sacrificar en nombre de la libertad de expresión. En vista de lo que está en juego, es preciso mejorar las estrategias de lucha contra el racismo y, para ello, inculcar valores morales y espirituales, reforzar la eficacia de los mecanismos establecidos, lograr la ratificación universal de los principales instrumentos relativos al racismo y la discriminación, y condenar expresamente en las legislaciones nacionales toda forma de racismo e intolerancia. La Santa Sede deplora que la Conferencia de Examen haya servido para expresar posiciones políticas extremas y agresivas, contrarias al espíritu de la lucha contra el racismo.

49. El Sr. **JAZAÏRY** (Argelia) se adhiere a la declaración formulada por Sudáfrica en nombre del Grupo de los Estados de África. Destaca la paradoja en virtud de la cual la comunidad internacional evoluciona innegablemente hacia más democracia, mientras el racismo secular se

agrava hasta en las democracias supuestamente "avanzadas". Ese racismo, en el que hoy en día intervienen parámetros nuevos como la cultura y la religión, se manifiesta en el empleo, la vivienda y la integración, pero también en la deshumanización del otro, verdadero cáncer social en estos tiempos de inseguridad económica, de lucha contra el terrorismo y de recesión mundial.

50. Argelia, que en cuanto obtuvo su independencia derogó la legislación de la Potencia colonial que consagraba la discriminación entre europeos y musulmanes e inscribió su política exterior de apoyo a los pueblos bajo dominación colonial en el marco de la prolongación de sus prioridades internas, lamenta que naciones supuestamente democráticas y respetuosas de la dignidad humana continúen saqueando los recursos naturales de los territorios que ocupan. Es preciso adoptar medidas más enérgicas para combatir esas prácticas depredadoras. Del mismo modo, los incidentes de la ceremonia de apertura de la Conferencia de Examen no lograrán ocultar la arrogancia racista que condujo a una nueva masacre de un millar de civiles en Gaza. Las tragedias del presente y del pasado exigen una reparación, y se debe subsanar la falta de rigor de algunas legislaciones nacionales y las lagunas de los instrumentos internacionales, que favorecen el resurgimiento de la discriminación racial.

51. Tras haber participado en la elaboración del Documento Final de la Conferencia de Examen en un espíritu de búsqueda del consenso y de no confrontación, la delegación argelina lamenta que algunos países ricos hayan boicoteado esta reunión y que un gran país que ha tenido un éxito clamoroso en la lucha contra el racismo haya privado a los participantes de un mensaje lleno de esperanza. Es importante hacer fracasar las manipulaciones de inspiración racista que apuntan a desacreditar el multilateralismo.

52. El Sr. **BURAYZAT** (Jordania) dice que la sociedad jordana no ha experimentado nunca el fenómeno del racismo y la discriminación racial, ya que la cultura árabe y musulmana tiene una dimensión mundial y humana y los valores y tradiciones del país son los de la tolerancia, el respeto por el prójimo y la apertura hacia el exterior. Estos valores y el principio de igualdad constituyen la piedra angular de la Constitución y de todas las leyes del país, y fortalecen la cohesión social y la armonía, tanto a nivel nacional como internacional.

53. Ante el aumento del racismo y la propagación del odio hacia las religiones monoteístas, sobre todo el islam, es preciso analizar las causas de esta evolución, en particular la pobreza, la caída del nivel de vida, la exclusión y la marginación, y colocar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el centro de las políticas económicas de los países. Jordania encomia las diversas iniciativas adoptadas después de 2001 que han contribuido a combatir el racismo, en particular la Alianza de Civilizaciones, el Mensaje de Ammán (declaración del Rey Abdallah II, en 2004), o incluso la iniciativa "Un mundo común" inaugurada en 2007 por Jordania para acercar a musulmanes y cristianos.

54. Jordania observa con beneplácito el enfoque diferente adoptado por el nuevo Presidente de los Estados Unidos con el fin de mejorar las relaciones entre Occidente y el mundo árabe, lo cual refuta la enojosa teoría de un choque entre civilizaciones y apunta a la coexistencia pacífica que favorece la estabilidad y la seguridad internacionales. Jordania espera que esta medida surta efecto, y subraya que la lucha contra el racismo es, más que una reivindicación legítima, una necesidad absoluta para la estabilidad del mundo.

55. El Sr. **BORISOVAS** (Lituania) rechaza enérgicamente las palabras del Presidente de la República Islámica del Irán y comparte el análisis realizado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y el Secretario General de las Naciones Unidas, según el cual sus declaraciones están claramente fuera del marco de la Conferencia y tienden a socavar los esfuerzos de la comunidad internacional en su lucha contra el racismo.

56. Lituania, firmemente comprometida con esta lucha, destaca que las normas internacionales constituyen la base apropiada para el conjunto de los países, y que su plena aplicación es uno de los elementos más importantes de la lucha contra el racismo y la prevención de este flagelo. Para que la lucha sea eficaz, es necesario que se respete la libertad de opinión y de expresión y, en particular, que los medios de difusión puedan desarrollar sus actividades libremente, velando al mismo tiempo por el respeto de la libertad de religión y de opinión. El establecimiento de cualquier jerarquía entre los derechos humanos y el otorgamiento de un trato especial a una región o un país en particular sólo lograrán alejar el objetivo común, que es garantizar los derechos y las libertades de todos. La Conferencia de Examen es en sí misma un paso importante en la lucha contra el racismo, que habría tenido repercusiones aún mayores si todos los países hubieran participado en ella.

57. El Sr. **VERROS** (Grecia) se suma a la declaración formulada por Suecia en nombre de la Unión Europea. En su calidad de miembro de la Mesa del Comité Preparatorio, Grecia fue testigo de las numerosas dificultades que debieron superarse para llegar a un texto equilibrado, que pudo ser aprobado por consenso, y espera que dicho texto sirva de referencia para todos los gobiernos a la hora de elaborar políticas y planes de acción nacionales para combatir el racismo y la discriminación. Grecia cree profundamente en el multilateralismo y ha prestado siempre un apoyo incondicional a las Naciones Unidas. No aceptará bajo ninguna circunstancia que se haga mofa de la libertad de expresión. La cultura de los derechos humanos debe sustituir la cultura del odio.

58. El Gobierno griego ha hecho de la lucha contra la discriminación una de sus prioridades. Ha modificado su legislación y sus estructuras administrativas para tener en cuenta la Declaración y el Programa de Acción aprobados en 2001. En 2005, promulgó una ley sobre la aplicación del principio de la igualdad de trato, en consonancia con las directivas pertinentes de la Unión Europea. Su política en materia de derechos humanos favorece la cooperación y la consulta con todos los actores interesados, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los mecanismos institucionales existentes.

59. El Sr. **PHUANGKETKEOW** (Tailandia) dice que es indispensable oponer un frente común al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia, que afectan a todos los países y a todas las regiones. Así como es fundamental aprender de la experiencia del pasado y no olvidar jamás a las víctimas, también es necesario mirar hacia el futuro y diseñar estrategias de prevención eficaces, sin perder de vista las nuevas formas y manifestaciones de racismo y discriminación.

60. Ciertos hechos ocurridos después de la adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban en 2001 modificaron el contexto internacional de su aplicación. La propagación de ideologías extremistas en nombre de la religión y la intolerancia religiosa en numerosas regiones del mundo trajeron aparejado un aumento de la discriminación y la violencia. La línea divisoria entre la libertad de expresión y la incitación al odio estuvieron en el

centro de los trabajos preparatorios de la Conferencia de Examen y de la elaboración del proyecto de documento final. Si bien no puede aceptarse ninguna restricción a la libertad de expresión, esa libertad debe ejercerse con responsabilidad y tacto para no cruzar esa línea.

61. Si bien el tema central de la Conferencia de Examen es la discriminación racial, no se deben olvidar las demás formas de discriminación, en particular las que se basan en la discapacidad o el sexo, que son igualmente inaceptables. La diversidad es la riqueza de la humanidad, y el diálogo es la vía del progreso. A Tailandia le complace que se haya llegado a un consenso en torno al proyecto de documento final de la Conferencia de Examen, porque ello demuestra que es posible actuar juntos a pesar de las diferencias.

62. El Sr. **TAN YORK CHOR** (Singapur) dice que todas las reuniones y todos los instrumentos internacionales no son suficientes para acabar con el racismo y la discriminación, si los individuos y las sociedades no adoptan una actitud de respeto y responsabilidad de unos hacia otros. Las divisiones por motivos de raza, idioma, cultura y religión están arraigadas en las mentalidades y estallan por efecto de las tensiones. Con frecuencia se oculta la noción de raza, aduciendo que las razas no existen o escudándose detrás del principio de igualdad. Ahora bien, lo que es "políticamente correcto" no nos enseña a convivir ni a cumplir nuestra función en la sociedad.

63. Es sorprendente que en la era de las comunicaciones y la información, las personas sepan tan poco de los demás, de su forma de vida, su cultura o sus creencias. La afición de los medios de difusión por el sensacionalismo y su tendencia a caricaturizar para vender más contribuyen a esta situación. Los estereotipos alimentan miedos sin fundamento y una visión deformada de las culturas y las religiones. Debido a su influencia, los medios de difusión tienen una responsabilidad particular y un deber de objetividad. La comprensión es fuente de tolerancia.

64. La sociedad singapurense está compuesta de numerosas comunidades que, sin compartir el mismo patrimonio cultural ni practicar la misma religión, viven en armonía. El Gobierno procura garantizar la justicia y la igualdad para todos, sin distinción por motivos de raza, lengua o religión, y vela por que todos compartan los frutos del progreso, ya que esas son las condiciones para que exista armonía social. Además, su legislación hace hincapié también en la prevención de la incitación al odio racial o religioso.

65. Singapur es miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, compuesta de diez Estados muy diferentes entre sí, cuya carta se basa en el principio de la unidad en la diversidad, que se traduce tanto en el reconocimiento de valores comunes como en el respeto de las diferentes culturas, lenguas y religiones de los pueblos de la región. Singapur espera llegar a contribuir, dentro de sus posibilidades, a promover la tolerancia y el diálogo a escala mundial.

66. La Sra. **THOMPSON** (Costa Rica) dice que la lucha contra el racismo tiene una dimensión universal. Sin embargo, la búsqueda de ese objetivo común ha dado lugar a discrepancias, a veces fuertes. Es por ello que resulta indispensable mantener el multilateralismo y la diplomacia como el mejor camino para superar las divergencias y encontrar soluciones equitativas para todos. En ese sentido, Costa Rica lamenta la utilización de la Conferencia de Examen para fines contrarios al espíritu de Durban o para incitar al odio.

67. Costa Rica encomia los trabajos preparatorios de la Conferencia, que permitieron que se aprobara por consenso el Documento Final. Dicho texto incorpora una serie de elementos de suma trascendencia para progresar en la lucha contra el racismo, procurando contener un justo balance que ha tomado en cuenta los diversos intereses manifestados por las delegaciones. Costa Rica lamenta profundamente que algunos países hayan decidido no participar en la Conferencia, y los invita a reintegrarse al proceso lo más pronto posible.

68. El Sr. **SUN SUON** (Camboya) dice que es preciso redoblar esfuerzos en la lucha contra el racismo, fenómeno que sigue siendo una realidad mundial, y subraya que la no discriminación es un principio fundamental del derecho internacional humanitario. La comunidad internacional debe zanjar las diferencias y reforzar los mecanismos establecidos y las medidas adoptadas para promover una mayor cooperación a favor de la igualdad, la dignidad y los derechos de todas las personas, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

69. Tras haber sido desgarrada por trágicos acontecimientos, Camboya se reconstruyó por la vía de la paz y la reconciliación. El Gobierno trata de favorecer el desarrollo y mejorar la situación en todos los ámbitos, incluido el de los derechos humanos. La legislación nacional prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión o sexo. La Constitución garantiza la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y prevé medidas de acción positiva a favor de las minorías y los grupos desfavorecidos. Mediante sus políticas sociales, el Gobierno trata de mantener un espíritu de tolerancia y respeto mutuo entre las comunidades. Su plan estratégico para la educación (2006-2010) pone el énfasis en la cultura de la paz, el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos. En su afán por proteger y promover a las personas pertenecientes a las minorías, creó el Consejo Nacional sobre cuestiones étnicas y demográficas, que depende del Consejo de Ministros.

70. Camboya es parte en los principales instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos vinculados al tema y objetivos de la Conferencia de Examen. Este año presentó su informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

71. Camboya celebra que los participantes en la Conferencia de Examen hayan llegado a un consenso en torno al proyecto de documento final y reafirma su compromiso de participar en el esfuerzo mundial dirigido a mejorar las relaciones entre los pueblos y las naciones. Solo una acción colectiva puede permitir avanzar.

72. El Sr. **KASTBERG** (UNICEF) llama la atención sobre la vulnerabilidad de los niños a los flagelos del racismo, la discriminación y la xenofobia. Debido al color de su piel o al grupo étnico al que pertenecen, algunos niños están condenados desde el momento de su nacimiento a conocer la pobreza, la malnutrición, la explotación y la violencia, a no poder ir a la escuela y a vivir en condiciones de insalubridad espantosas.

73. En América Latina y el Caribe, el proceso de Durban ha propiciado un diálogo constructivo entre la sociedad civil y los gobiernos y ha permitido a 18 países de la región, con el apoyo de las Naciones Unidas, tomar medidas en favor de las personas de ascendencia africana y de las comunidades indígenas. En momentos en que los gobiernos deben elegir la forma en que asignarán sus recursos para hacer frente a la crisis económica, es fundamental velar por que no se sacrifique el acceso de los niños de ascendencia africana, los niños indígenas y los niños migrantes a la salud, la educación y los servicios sociales. Es esencial también que esos niños

puedan sentirse orgullosos de la contribución que aportan sus comunidades de origen a la sociedad a la que pertenecen, y es desde esa óptica que el UNICEF apoya la publicación del Manual de los afrodescendientes de América y el Caribe, así como los grupos consultivos de jefes indígenas y afrodescendientes.

74. A medida que se acerca el vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y el bicentenario de la independencia de la mayoría de las repúblicas de la región de América y el Caribe, la comunidad internacional debería aprovechar la celebración de estos acontecimientos para reforzar las medidas adoptadas con el fin de mejorar la situación de los millones de niños y jóvenes que continúan viviendo en la pobreza y la exclusión.

75. El Sr. **MOAIYERI** (República Islámica del Irán), ejerciendo su derecho de respuesta ante las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega y de los representantes de la Argentina, Suecia, el Reino Unido, Francia y Austria, en relación con el discurso pronunciado por el Presidente de la República Islámica del Irán durante el debate de alto nivel de la Conferencia de Examen de Durban, dice que su país rechaza categóricamente las observaciones injustificadas y carentes de fundamento formuladas en esas declaraciones y las considera sin valor, inaceptables y fuera de lugar.

76. Es muy lamentable que la evocación de hechos históricos y realidades existentes en el terreno, relacionados con la constitución de un régimen ilegítimo y con las masacres que este ha perpetrado durante varias décadas de ocupación, haya incitado al Ministro noruego y a otros delegados a formular semejantes observaciones. Los principios de los derechos humanos exigen que se condene de manera sistemática, en los términos más enérgicos, la matanza de inocentes, en particular de mujeres y niños.

77. Es deplorable que algunos usen una definición tan errónea y estrecha de la libertad de expresión con el fin de ocultar la dura realidad que viven los musulmanes en determinada parte del mundo, o que pongan trabas a la expresión de sus convicciones en otro lugar.

78. Asimismo, la República Islámica del Irán protesta enérgicamente contra las declaraciones deplorables, irresponsables y sin fundamento de algunos funcionarios de categoría superior de las Naciones Unidas con respecto al discurso del Presidente iraní, por ser contrarias a las normas y prácticas establecidas de la Organización, que prohíben la adopción de cualquier posición parcial y todo comentario sobre las posiciones y declaraciones de los Estados Miembros y, *a fortiori*, de los Jefes de Estado. Además, todos los Estados Miembros y la Secretaría de las Naciones Unidas deben respetar y proteger en todo momento la jerarquía y la dignidad de los Jefes de Estado y de los Miembros de las Naciones Unidas. Por último, con respecto al fondo, el discurso del Presidente iraní no contenía ninguna acusación o incitación, contrariamente a lo afirmado en las declaraciones en cuestión.

79. La delegación iraní pide que el texto de su derecho de respuesta figure en el informe final de la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.
